

00062684

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial 0

Número de Inscripción: 2199

Folio Final 0

Número de Repertorio: 4545

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes 29 de julio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 29 de julio de 2019 16:34

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1301863252	ANCHUNDIA ACOSTA MARIA JULIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1300580113	POSLIGUA ACOSTA MARIA JUANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300395033	LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Nombre del Canton: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles 20 de junio de 2012  
Escritura/Juicio/Resolucion:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Camara  Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3020930000	07-06-2012 0 00 00	34913	110m2	SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en el Barrio "Miraflores" del Canton Manta, el que tiene once metros de frente, igual extensión atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE Callejon vecinal, POR ATRÁS Con solar de la señora Agueda Delgado de Pico, POR EL COSTADO DERECHO Con terreno de la señora Magdalena Briones Garcia y POR EL COSTADO IZQUIERDO Con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macias. Con una superficie total de ciento diez metros cuadrados.

Dirección del Bien Ubicado en el Barrio "Miraflores"

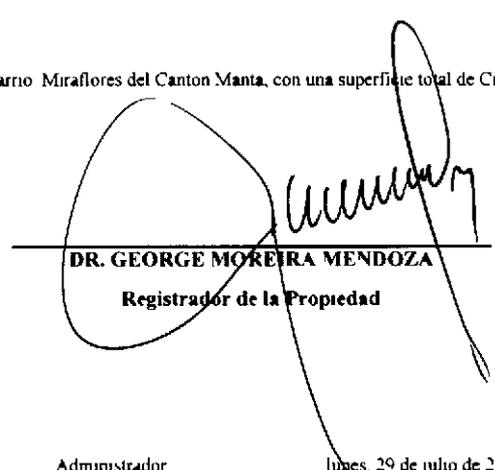
Superficie del Bien 110m2

Solvencia El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen

5.- Observaciones

Compraventa de inmueble ubicado en el Barrio Miraflores del Canton Manta, con una superficie total de Ciento diez metros cuadrados

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad



Factura. 001-002-000045961

00062685



20191308001000780



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001000780

NOTARIO OTORGANTE:	ABG VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE JULIO DEL 2019. (9 01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA ACOSTA MARIA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301863252
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA ANCHUNDIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301863252

OBSERVACIONES.	ESCT NO 2848-2012
----------------	-------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Veinti cuatro mil cinco ochenta

(24184)

NUMERO : ( 2.848



2d  
2d  
COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR (LMO) IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO Y SEÑORA MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JULIA ANCHUNDIA ACOSTA.-

00062686

CUANTIA : USD \$ 8,744,69

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes veinte de junio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora ANA CRISTINA MANTUANO BAILON, de estado civil casada, por los derechos que representa de los cónyuges señor IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO y señora MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder Especial que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos ~~LOS VENDEDORES~~. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora MARIA JULIA ANCHUNDIA ACOSTA, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia

fotostática agrego a esta escritura - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte la señora ANA CRISTINA MANTUANO BAILON, de estado civil casada, por los derechos que representa de los cónyuges señor IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO y señora MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder Especial que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora MARIA JULIA ANCHUNDIA ACOSTA por sus propios y personales derechos; a quien para efectos del presente contrato denominaremos EL COMPRADOR - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores son propietarios de un inmueble ubicado en el Barrio Miraflores del cantón

Veinti cuatro mil ciento ochenta y cinco

00062687



Manta, el mismo que tiene once metros de frente, igual extensión atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón vecinal; POR ATRÁS: Con solar de la señora Agueda Delgado de Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de la señora Magdalena Briones García, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías. Con una superficie total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, el mismo que fue adquirido compra a la señora Sixta Irene Alcívar Piúa, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el tres de agosto del año mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de agosto del año mil novecientos setenta y dos. Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen.

**TERCERA: COMPRAVENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los VENEDORES a través de su Apoderada Especial, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, consistente en un inmueble ubicado en el Barrio Miraflores del cantón Manta, el mismo que tiene once metros de frente, igual extensión atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón vecinal; POR ATRÁS: Con solar de la señora Agueda Delgado de Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de la señora Magdalena Briones García, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con

propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías. Con una superficie, total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa es la suma de OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES SESENTA Y NUEVE CENTAVOS; que los vendedores a través de su Apoderada Especial declaran tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes

ND  
Un  
fre)  
sig  
PO  
PO  
PO  
PO  
Coi  
SO  
ESUM  
OVIM  
FRE  
2 Con  
Insc  
Ton  
Nún  
Ofic  
Non  
Fect  
Escr  
Fech  
a.- O  
U  
b.- Ar  
C  
v  
2 Com  
Inscr  
Tom  
Núm  
Ofici  
Nom  
Fech  
Escri



**ESPACIO EN BLANCO**

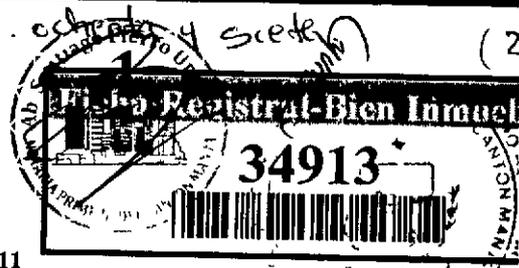
**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

RECUERDE

Cientos cuatro mil ciento ochenta y siete (2)

RP  
MANTA - MANTA



MINISTERIO DE LA PROPIEDAD  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34913.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de junio de 2012*

Municipio: Manta

00062689

Tipo de Predio: Urbano

Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un solar ubicado en el Barrio "Miraflores" del Cantón Manta, el que tiene once metros de frente, igual extensión atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados, con los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Callejón vecinal;

POR ATRÁS: Con solar de la señora Agueda Delgado de Pico;

POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de la señora Magdalena Briones García; y.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías.

Con una superficie total de ciento diez metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	165 16/12/1944	54
Compra Venta	Compraventa	559 18/08/1972	705

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el : *sábado, 16 de diciembre de 1944*

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 27 de octubre de 1944*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en la Ensenadita de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010142	Alcivar Plua Sixta Irene	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011134	Vega Lopez Segundo	(Ninguno)	Manta

**Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 18 de agosto de 1972*

Tomo: 1 Folio Inicial: 705 - Folio Final: 705

Número de Inscripción: 559 Número de Repertorio: 840

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de agosto de 1972*

Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

La señora Sixta Irene Alcívar Plúa viuda de Vega, quien está representada por el señor Segundo Edmundo Vega Alcívar, en su calidad de mandatario de la vendedora

Un solar ubicado en el Barrio "Miraflores" del Cantón Manta, el que tiene once metros de frente, igual extensión atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE. Callejón vecinal; POR ATRÁS. Con solar de la señora Agueda Delgado de Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de la señora Magdalena Briones García; y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías. Con una superficie total de ciento diez metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061469	Lopez Mantuano Ignacio Fortunato	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010142	Alcivar Plua Sixta Irene	Viudo	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	165	16-dic-1944	54	54

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:23:10 del jueves, 07 de junio de 2012



A petición de: Sr. Hugo Mantuano Bailon CC 1301790109

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3

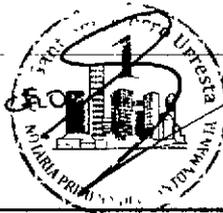
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Veinti cuatro mil ciento ochenta y ocho

00062690



(24188)

(CANC)



\$ 1,00 Dólar

077269

1	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>
2	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	LOPEZ MANTUANO IGNACIO Por consiguiente se establece
8	FORTUNATO
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 4 junio de 201
11	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
12	<b>3020930000 B 4 DE NOV, CALLE SAN JOSE S/N</b>
13	<b>Manta, cuatro de junio del dos mil doce</b>
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA <i>Ing. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1300000000001  
 Dirección: Av. 4ta y Dato 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO**

No. 0068868

(24189)

Veinti cuatro mil ciento ochenta y nueve.

8/21/2012 11 43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Compraventa pública de COMPROVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en parroquia TARQUI	3-02-09-30-000	110,00	\$744,69	21204	68868

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO	MIRAFLORES 8 4 DE NOV CALLEJON VECINAL	Impuesto principal	87,45
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	26,23
ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR	113,68
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	113,68
MANTUANO BAILON HUGO ALADINO	NA	SALDO	0,00

8/21/2012 11 43 VLADIMIR LEON

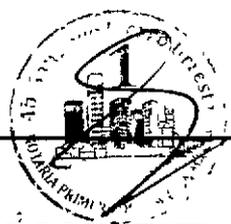
OBJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE GUAYAS

ESPACIO EN BLANCO

Veinti cuatro mil ciento noventa

(24190)



(Seu)



00062691

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

No. Certificado: 1447/051

M- 0000611

**CERTIFICADO DE AVALÚO** USD: 1,00

Fecha: 21 de junio de 2012

No. Electrónico: 4636

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-09-30-000

Ubicado en: MIRAFLORES B.4 DE NOV. CALLEJON VECINAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 110,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	4950,00
CONSTRUCCIÓN:	3794,69
	8744,69



Son: OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Peláez S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Veinti cuatro mil ciento noventa y uno  
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

(24191)

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabi

Nº 213631

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 RUC: 1300395033  
 NOMBRES: LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO  
 IDENTIFICACION SOCIAL:  
 DIRECCION: B. 4 DE NOV. CALLE SAN JOSE

**DATOS DEL PREDIO**  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCION PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
 NÚMERO: 213260  
 NOMBRE: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 04/06/2012 10:27:54

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
TOTAL A PAGAR	3.00

**ÁREA DE SELLO**

VALIDO HASTA: domingo, 02 de septiembre de 2012  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

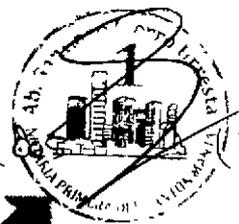
ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ESPACIO EN BLANCO

Veinte cuatro mil Ciento noventa y

00062692



(24192)

(Siete)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**  
**PRIMERA COPIA**

TOMO NÚMERO: (II)  
PODER ESPECIAL N°: 185/2010  
PÁGINA NÚMERO: 206.-

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez, ante mí, **FREDDY SÁNCHEZ CAJAS**, Ministro, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparecen los cónyuges, señor **IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO** y señora **MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupación cabillero y quehaceres domestico, respectivamente, titulares de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero tres nueve cinco cero tres guión tres (**130039503-3**), y uno tres cero cero cinco ocho cero uno uno guión tres (**130058011-3**), en su orden, domiciliados en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiestan que por medio de este instrumento público, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA CRISTINA MANTUANO BAILON**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis cinco ocho siete guión ocho (**130326587-8**), domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en sus nombres y representación, y con absoluta libertad, de en venta y perpetua enajenación un bien inmueble consistente en un lote de terreno con un área de : Once metros de frente: Callejón vecinal; POR ATRÁS: por diez metros, Por cada uno de sus dos costados con la siguiente linderación: Por el Frente: callejón vecinal; por atrás, con solar de propiedad de la señora Agueda Delgado de Pico; por el constado derecho: con terreno de la señora Magdalena Briones García; y por el costado izquierdo, con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías; área de solar descrita que tiene una superficie total de ciento diez metros cuadrados (**110MTS<sup>2</sup>**). Este inmueble pertenece a los poderdantes según se desprende de documento debidamente registrado bajo el número 180 de Compra- Venta Presentado ante la Notaria Primera del Cantón Manta correspondiente al Registro de Menor Cuantía del año 1972. La mandataria queda facultado para pactar el precio, negociar, transigir, recibir los pagos, firmar las escrituras de compraventa, pagar impuestos, suscribir y extender los recibos que resultaren de dicha venta. Los poderdantes confieren además al mandatario, todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leída que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

*Ignacio Lopez*

IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO  
OTORGANTE

*Maria Juana Posligua*  
MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA  
OTORGANTE

Veinti cuatro mil Ciento noventa y tres

(24193)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

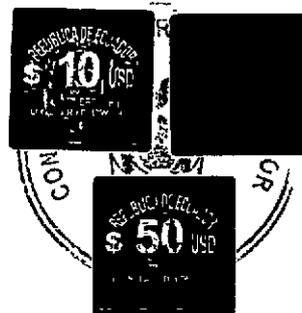
-----PAGINA DOS (2) PODER ESPECIAL N°185/2010-----

**CERTIFICO.-** Que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de su original que se encuentra inscrito bajo el número ciento ochenta y cinco (185), página número doscientos seis (206), del Tomo Segundo (II), del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS, República Bolivariana de Venezuela.-DADO Y SELLADO EL DIA DE HOY TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

f) **FREDDY SANCHEZ CAJAS**  
Ministro,  
Cónsul General del Ecuador en Caracas



CAPITULO II, PARTIDA: 6.2.  
DERECHOS CONSULARES. US\$ 80,00 (OCHENTA DOLARES)



**ESPACIO EN BLANCO**



Queri cuatro mil ciento noventa y cinco (24195)

CIUDADANIA 130039503-3  
LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO  
OCTUBRE 1.938  
MARI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
02 075 0044  
MARI/MANTA  
MANTA 35

*Ignacio Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2343A2222  
CASADO JUANA POSLIGUA  
ELEMENTAL EMPLEADO  
FELIX LOPEZ  
ROSA MANTUANO  
PORTUVEJO 2-05-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1760036

ESPACIO EN BLANCO





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**  
**ORIGINAL**

TOMO NÚMERO: (II)  
PODER ESPECIAL N°: 185/2010  
PÁGINA NÚMERO: 206.-

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez, ante mí, **FREDDY SÁNCHEZ CAJAS**, Ministro, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparecen los cónyuges, señor **IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO** y señora **MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupación cabillero y quehaceres domestico, respectivamente, titulares de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero tres nueve cinco cero tres guión tres (130039503-3), y uno tres cero cero cinco cero uno uno guión tres (130058011-3), en su orden, domiciliados en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiestan que por medio de este instrumento público, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA CRISTINA MANTUANO BAILON**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis cinco ocho siete guión ocho (130326587-8), domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en sus nombres y representación, y con absoluta libertad, de en venta y perpetua enajenación un bien inmueble consistente en un lote de terreno con un área de . Once metros de frente. Callejón vecinal, POR ATRÁS: por diez metros, Por cada uno de sus dos costados con la siguiente linderación: Por el Frente: callejón vecinal; por atrás, con solar de propiedad de la señora Agueda Delgado de Pico; por el constado derecho: con terreno de la señora Magdalena Briones García, y por el costado izquierdo, con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías; área de solar descrita que tiene una superficie total de ciento diez metros cuadrados (110MTS<sup>2</sup>). Este inmueble pertenece a los poderdantes según se desprende de documento debidamente registrado bajo el número 180 de Compra- Venta Presentado ante la Notaria Primera del Cantón Manta correspondiente al Registro de Menor Cuantía del año 1972. La mandataria queda facultado para pactar el precio, negociar, transigir, recibir los pagos, firmar las escrituras de compraventa, pagar impuestos, suscribir y extender los recibos que resultaren de dicha venta. Los poderdantes confieren además al mandatario, todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leída que fue por mí integralmente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -----

*Ignacio Lopez*

f) **IGNACIO FORTUNATO LOPEZ MANTUANO**  
OTORGANTE

f) **MARIA JUANA POSLIGUA ACOSTA**  
OTORGANTE

*[Handwritten signature]*

f) **FREDDY SANCHEZ CAJAS**  
Ministro,

Cónsul General del Ecuador en Caracas



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

## CERTIFICACION

Nº 002-2012

**CERTIFICO:** Que la presente es SEGUNA COPIA fiel y textual de su original que se encuentra inscrito con el número ciento ochenta y cinco (185), en la página número doscientos seis (206), del Tomo Segundo (II), del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del Consulado General del Ecuador en Caracas, República Bolivariana de Venezuela. DADO Y SELLADO EL DIA DE HOY VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE \_\_\_\_\_

Caracas, 25 de JULIO de 2012

  
FABIÁN MARTÍNEZ MONTALVO  
Agente Consular del Ecuador en Caracas  
Encargado de las Funciones Consulares



CAPITULO II, PARTIDA 11.1  
DERECHOS CONSULARES US\$ 10,00 (DIEZ DOLARES)

**ESPACIO EN BLANCO**

00062696

No. 244408



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

## COMPROBANTE DE PAGO

26/07/2019 15:15:00

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-02-09-30-000	110,00	10104,26	458149	4421664

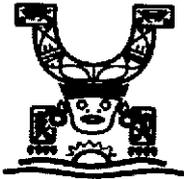
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300395033	LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO	MIRAFLORES B 4 DE NOV CALLEJON VECINAL	Impuesto pncipal	101,04
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,31
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>131,35</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	131,35	
1301790109	MANTUANO BAILON HUGO ALADINO	NA	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION 26/07/2019 15:14:59 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

T. TORRES  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA  
MANTUA



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T437172200
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



100 - KH 66454884A



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

# 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035715

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00062697

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

C.I./R.U.C.: LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: MIRAFLORES B.4 DE NOV CALLEJON VECINA  
DIRECCIÓN:

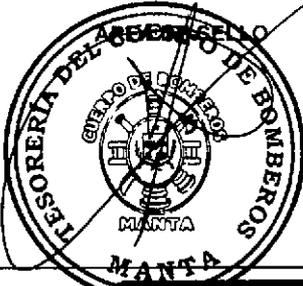
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

646564

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 15/07/2019 09:41:12  
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 13 de octubre de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 00162775**

N° ELECTRÓNICO : 68715

*Fecha: Viernes, 26 de Julio de 2019*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-02-09-30-000

Ubicado en: MIRAFLORES B 4 DE NOV. CALLEJON VECINAL

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 110 00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300395033	LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 6,264.26

CONSTRUCCIÓN: 3,840.00

AVALÚO TOTAL: 10,104.26

SON: DIEZ MIL CIENTO CUATRO DÓLARES CON VENTISEIS CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

101,04  
30,31  
-----  
131,35. Alambetas

**Arq. José Maldonado Cevallos**  
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15454MXVXYH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR





**00062699**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017007, certifico hasta el día de hoy 26/07/2019 10:16:11, la Ficha Registral Número 34913.

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio SOLAR  
XXXXX  
Fecha de Apertura jueves, 07 de junio de 2012 Parroquia MANTA

Información Municipal  
Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio "Miraflores"

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un solar ubicado en el Barrio "Miraflores" del Cantón Manta, el que tiene once metros de frente, igual extensión atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón vecinal; POR ATRÁS: Con solar de la señora Agueda Delgado de Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de la señora Magdalena Briones García; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la señora Manuela Burgos de Macías. Con una superficie total de ciento diez metros cuadrados.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	165 16/dic/1944	54	54
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	559 18/ago/1972	705	705

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 16 de diciembre de 1944 Número de Inscripción: 165 Tomo 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 746 Folio Inicial 54  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 54  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de octubre de 1944

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en la Ensenadita de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300987904	ALCIVAR PLUA SIXTA IRENE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000011134	VEGA LOPEZ SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

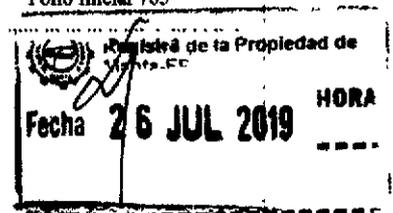
[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de agosto de 1972 Número de Inscripción: 559 Tomo 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 840 Folio Inicial 705

Certificación impresa por sjanetti\_piguave

Ficha Registral:34913

viernes, 26 de julio de 2019 10:16







DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000806

Fecha: Viernes, 26 de Julio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO-. CC. 1300395033 ubicada en MIRAFLORES B.4 DE NOV.CALLEJON VECINAL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE X TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 10,104.26 DIEZ MIL CIENTO CUATRO DOLARES 26/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por José Ronald



Este documento está firmado electrónicamente  
Código Seguro de Verificación (CSV)



V16056XHSCFN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-26 15 17 45

00062701

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0130012



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Inmuebles, Tasos y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad:

Manta, viernes 26 julio 2019 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
3-02-09-30-000 MIRAFLORES B.4 DE NOV.CALLEJON VECINAL	100,00%

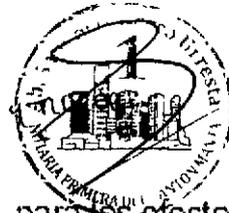
**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00062702

Veinti cuatro mil ciento noventa



(24199)

señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO** - Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los desecs de las contratantes - (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ COTERA Matrícula número Tres mil ciento setenta seis - COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto DOY FE-

*Ana Cristina Mantuano*  
 ANA CRISTINA MANTUANO BAILÓN  
 C.C.No.- 130326587-8



*Maria Julia Anchundia Acosta*  
 MARIA JULIA ANCHUNDIA ACOSTA  
 C.C.No.- 130186325-2



*Julia Acosta*  
 LA NOTARIA (E)  
 46 Pielka Reyes Vinces  
 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
 CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000045861

2019	13	08	01	000760
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. VIELKA REYES Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 11 FOJAS ÚTILES (ESC.2848) AUTORIZADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: MARÍA ANCHUNDIA ACOSTA, MANTA, 15 DE JULIO DEL 2019.-EL NOTARIO.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

00062703

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción: 2199**

**Número de Repertorio: 4545**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

I - Con fecha Veinte y nueve de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2199 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301863252	ANCHUNDIA ACOSTA MARIA JULIA	COMPRADOR
1300580113	POSLIGUA ACOSTA MARIA JUANA	VENDEDOR
1300395033	LOPEZ MANTUANO IGNACIO FORTUNATO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

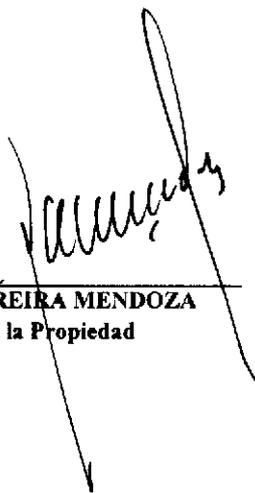
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	3020930000	34913	COMPRAVENTA

Libro - COMPRA VENTA

Acto - COMPRAVENTA

Fecha - 29-jul./2019

Usuario yoyi\_cevallos

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA. lunes, 29 de julio de 2019